

**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES  
INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA HOSPITAL ZAPALA**

En la Ciudad de Zapala, a los días 05 de mes de Noviembre del año 2024 siendo las 12Hs., se reúnen en el Aula de Docencia, Investigación y Desarrollo, el Comité Evaluador para la selección instancia interno SPPS Planta anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto Enfermera/o. Habiendo sido autorizado por Decreto N° 1876/2023, 1883/2023, 2013/2023, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N°2618/2024.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- BASTIAS Ma. Alicia - Jefa de Dpto de Enfermería Hospital Zapala.
- CAUCOTA Ruth E. - Coordinadora Enfermería Área Programa.
- MARTINEZ Vanesa A. - RR.HH Área Programa.
- ARRATIA RODRIGUEZ Claudia - Representante Gremial ATE.
- LEAL Jesica T. - Representante Gremial ATE.

Apellido y Nombre	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
RODRIGUEZ Cecilia Valeria	39.129.347	Condional	Presentar Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
HERRERA Adriana Soledad	38.404.567	Habilitada	
SALAMANCA Ma. Osvaldina	27.918.201	Inhabilitada	No presenta certificación laboral donde conste la antigüedad, cambio de funciones y asignaciones por responsabilidad, Certificación de no poseer sumario, emitido por la Dirección General de Auditoria de Personal, Falta dorso de Título terciario o universitario de Enfermera/o Profesional.
UGARTE Jimena	46.954.785	Inhabilitada	No es Personal de Planta.

Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 13hs del día 05 del mes de Noviembre del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Martinez Vanesa

Lic. Bastias Alicia  
Jefe de Dpto. de Enfermería Hospital Zapala  
(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gov.ar  
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital

Arratia Rodriguez Claudia  
Enfermera Profesional  
M.P. 5263 ATE

Caucota Ruth E.  
Lic. en Enfermería  
M.P. 1277